

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIX — Nº 8.132		Salta, 28 de agosto de 1968	Correo Aprobado SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 28 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823
APARECE LOS DIAS HABLES				
HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI Gobernador Dr. JULIO DIAZ VILLALBA M. de Gobierno, J., I. P., y del T. Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI M. de Economía, F. y O. Públicas Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO Ministro de Asuntos Soc. y S. Púb.	Dirección y Administración: ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 Sr. Juan Raymundo Arias Director		

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años ..	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta		Hasta		Hasta	
	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	9.—	(la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

	Pág. Nº
RESOLUCION DE MINA	
Nº 31109 — Expte. Nº 2836-G	4116
Nº 31108 — Expte. Nº 1449-C	4117
Nº 31107 — Expte. Nº 2439-G	4117
Nº 31106 — Expte. Nº 3442-G	4117
Nº 31105 — Expte. Nº 4528-M	4117
Nº 31104 — Expte. Nº 2626-G	4117
EDICTOS DE MINAS	
Nº 31089 — S/p.: Ramón Núñez	4118
Nº 31088 — S/p.: Ramón Núñez	4118
Nº 31087 — S/p.: Ramón Núñez	4118
Nº 31086 — S/p.: Ramón Núñez	4118
LICITACION PUBLICA	
Nº 31120 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 9	4118
Nº 31119 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 10	4118
Nº 31117 — Direc. Gral. de Institutos Penales de la Provincia de Salta. Lic. 3/68	4118
Nº 31112 — Municipalidad de Salta. Lic. Nº 11/68	4119
Nº 31103 — Direc. Nacional de Vialidad. Lic. para la ejecución de las obras de la R. 9 Tramo El Carril - Limache	4119
Nº 31092 — Agua y Energía Eléctrica. Lic. Nº 119/68	4119

LICITACION PUBLICA DE VENTA

Nº 31069 — Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Nº 3/68 4119

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 31083 — Clara Rivero y otros 4119

EDICTO CITATORIO

Nº 31070 — S/p.: Borja Aquino de Prieto 4120

Nº 30978 — S/p.: Albino, Antonio, Juan, Bartolomé y Domingo López 4120

Nº 30969 — S/p.: Martín Enrique Rigal 4120

Nº 30938 — S/p.: José Aguilera y Antonio Berruezo Yolamos 4120

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 31063 — Ricardo Agustín Zapata 4120

EDICTO DE APREMIO

Nº 31062 — Horacio Raúl Liñero 4120

Nº 31051 — Ernesto Dionisio Morbelli 4121

Nº 31060 — Elena Dávalos Leguizamón de Juni 4121

Nº 31059 — Joaquín Spahr y a Doña Amalia Siriani de Spahr 4121

Nº 31058 — Eugenio D. Lanusse 4121

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 31113 — Por Miguel C. Tártalos. Juicio: Municipalidad de la Capital c/Tres Cerritos S. A. y otro 4121

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 31118 — Armando Germán Alsina 4122

Nº 31093 — Julia María Choque de Figueroa 4122

Nº 31079 — Anastacio Antonio Martínez 4122

Nº 31078 — Manuel Antonio Cardozo 4122

Nº 31076 — Narciso Gros 4122

Nº 31067 — Bruno Maximino Quiroga 4122

Nº 31065 — Salomón Aarón Tetelbaum 4122

Nº 31054 — Aref José Yarad o Aref José 4122

Nº 31053 — Campos Ana Gutiérrez y Campos Wenceslao 4122

Nº 31052 — Josefa Justa Ten o Josefina Ten 4122

Nº 31047 — Tomasa Emma González de Mendoza 4122

Nº 31034 — Carmen Rosa Domiciana Guantay 4122

Nº 31032 — Juana Rosaura Díaz de Díaz 4123

Nº 31030 — Salvador Montesana 4123

Nº 31029 — Francisco Rodríguez 4123

Nº 31023 — D. Guillermo Aprile y de Dña. Juana Benedetto de Aprile 4123

Nº 31020 — Germán Gómez 4123

Nº 31012 — Julia de León Vda. de Lobo o Julia María León Zapana de Lobo 4123

Nº 31005 — José Coloma Giner 4123

Nº 30988 — Salim Elías Obeid o Salim EliamObeid 4123

Nº 30983 — Francisco Eusebio Marcos Flores 4123

Nº 30977 — Diego Martínez Rodríguez 4123

Nº 30975 — Bernarda Rosa Juárez de Mallegni 4124

Nº 30970 — Ernesto Diez Gómez 4124

Nº 30966 — Sabina Guaymás de Díaz 4124

Nº 30958 — D. Sebastián Fabián Ríos 4124

Nº 30955 — Ofelio Pascual Ovejero y Carmen Gordillo de Ovejero 4124

Nº 30952 — Juan Elías 4124

Nº 30946 — Paula Petrona Guaymás Vda. de Arias 4124

Nº 30945 — Manuel Antonio Lera y María Silveria Cabana de Lera 4124

Nº 30936 — Felipe Catanzaro 4124

REMATE JUDICIAL

Nº 31116 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. vs. Holsquit Angélica Danh de	4124
Nº 31115 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Briones y Cía. vs. Duchene Gerardo M.	4124
Nº 31101 — Por Julio César Herrera. Juicio: Cornejo J. Javier vs. Vespa Leandro Luis.	4125
Nº 31097 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Cima José Domingo	4125
Nº 31096 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Codisa S. A. vs. Mario Hugo Guantay	4125
Nº 31095 — Por Efraín Racioppi. Juicio: La Confianza S. A. vs. Juan Martín Gumilla ..	4125
Nº 31094 — Por Efraín Racioppi. Juicio: La Confianza S. A. vs. Humberto Manenti. ...	4125
Nº 31084 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Fuentes Benigno vs. Marcos D. Thames	4125
Nº 31080 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Aguirre José vs. Herrera Elías	4125
Nº 31074 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Aramayo Oscar y otro ..	4125
Nº 31019 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Fanny Elvira García c/Eugenia Maidana	4226
Nº 30976 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Irene L. de De Cores vs. Vicente Di Pauli ..	4226
Nº 30960 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Villafañe Rosa Hernández de - Sucesorio ..	4226
Nº 30940 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Garnica López Jorge vs. Cvitanic José Miguel	4226
Nº 39935 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Pérez Alsina Agustín vs. Sotera Carrillo Heredia ..	4127
Nº 30934 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Golpe José Couceiro vs. Abulatif Manzur	4127
Nº 30933 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Castaño José vs. Alberola Víctor Julio	4127

CITACION A JUICIO

Nº 31081 — Gladys Beatriz Melián	4127
Nº 31068 — José Lino Rivero	4127

EDICTO DE DESLINDE Y MENSURA

Nº 31048 — Luz Zapata (Finca El Ceibal)	4128
-----------------------------------------------	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 31111 — Marcos Kohn S.A.C. e I. Para el día 20-9-68.	4128
Nº 31091 — Club Caza y Pesca (Rosario de la Frontera). Para el día 14-9-68	4128
Nº 31066 — Río Bermejo S.A.A.I. Para el día 7-9-68	4128
Nº 31064 — Automotores Noroeste S.A.C.I.F.I.A. Para el 11-9-68	4129
Nº 30986 — Fercarper S.A. Para el día 31-8-68	4129
Nº 30957 — Norte S. A. I. C. A. Para el día 31-8-68	4129

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 31110 — Nº 1207 - T.T. Nº 2 Vite Edmundo y otros vs. Betella y Bellomo Soc. Accidental en participación	4129
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

BALANCE

Nº 30855/31102 — Ingenio San Isidro S. A.	4131
------------------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION DE MINA

Nº 31109

Salta, 15 de mayo de 1968.

Expte. Nº 2836-G

AUTOS Y VISTOS: Este Expte. Nº 2836-G,
Y CONSIDERANDO:

RESUELVO:

Art. 1º — **DECLARAR CADUCOS** los derechos de José Mendoza, sobre esta mina de plomo

y cobre denominada "San Isidro", ubicada en el Departamento de Iruya.

Art. 2º — **INSCRIBIR** en el libro correspondiente a la mina de referencia como **VACANTE** y en la situación del art. 7 de la Ley 10.273 y tomar nota marginal en los registros que hubiere.

Art. 3º — **Cópiese, notifíquese, repóngase, publíquese** en el Boletín Oficial y pase a conocimiento de Dirección de Minas.

Fdo.: G. Uriburu Solá, Juez de Minas de la Pcia. de Salta. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Sin cargo. e) 28-8-68

Nº 31108

Salta, 15 de mayo de 1968.

Expte. Nº 1449-C

AUTOS Y VISTOS: Este Expte. Nº 1449-C, "Manifestación de descubrimiento de caolín,

Y CONSIDERANDO:

RESUELVO:

Art. 1º — DECLARAR CADUCOS los derechos de Enrique Frusso sobre la presente mina de caolín, denominada "CAOLIN", ubicada en el Departamento de Los Andes.

Art. 2º — INSCRIBIR en el libro correspondiente a la mina de referencia como VACANTE y en la situación del art. 7 de la Ley 10.273 y tomar nota marginal en los registros que hubiere.

Art. 3º — Cópiese, notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial y pase a conocimiento de Dirección de Minas.

Fdo.: G. Uriburu Solá, Juez de Minas de la Pcia. de Salta. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Sin cargo. e) 28-8-68

Nº 31107

Salta, 14 de mayo de 1968.

Expte. Nº 2439-G

AUTOS Y VISTOS: Este Expte. Nº 2439-G, Y CONSIDERANDO:

RESUELVO:

Art. 1º — DECLARAR CADUCOS los derechos de Bórax Argentina S. A. sobre esta mina de boratos, denominada "San Antonio", ubicada en el Departamento de Los Andes.

Art. 2º — INSCRIBIR en el libro correspondiente a dicha mina como VACANTE y en la situación del art. 7 de la Ley 10.273 y tomar nota marginal en los registros que hubiere.

Art. 3º — Cópiese, notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial y pase a conocimiento de Dirección de Minas.

Fdo.: G. Uriburu Solá, Juez de Minas de la Pcia. de Salta. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Sin cargo. e) 28-8-68

Nº 31106

Salta, 14 de mayo de 1968.

Expte. Nº 3442-G

AUTOS Y VISTOS: Este Expte. Nº 3442-G, Y CONSIDERANDO:

RESUELVO:

Art. 1º — DECLARAR CADUCOS los derechos de Julio Enrique García Pinto, Carlos María González Fischer, Susana Matilde Sedano Acosta, Juan José Rosendo y Leonardo Manuel Lemme, sobre la presente mina de borato, deno-

minada "Coronel Saravia", ubicada en el Departamento de Los Andes.

Art. 2º — INSCRIBIR en el libro correspondiente a la mina de referencia como VACANTE y en la situación del art. 7 de la Ley 10.273 y tomar nota marginal en los registros que hubiere.

Art. 3º — Cópiese, notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial y pase a conocimiento de Dirección de Minas.

Fdo.: G. Uriburu Solá, Juez de Minas de la Pcia. de Salta. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Sin cargo. e) 28-8-68

Nº 31105

Salta, 14 de mayo de 1968.

Expte. Nº 4528-M

AUTOS Y VISTOS: Este Expte. Nº 4528-M, manifestación de descubrimiento de sal denominada "La Sombra", lugar Taca-Taca, Departamento Los Andes, de Juan Antonio Martín,

Y CONSIDERANDO:

RESUELVO:

Art. 1º — DECLARAR CADUCOS los derechos de Juan Antonio Martín sobre esta mina de sal denominada "La Sombra", ubicada en el Departamento de Los Andes.

Art. 2º — INSCRIBIR en el libro correspondiente a la mina de referencia como VACANTE y en la situación del art. 7 de la Ley 10.273 y tomar nota marginal en los registros que hubiere.

Art. 3º — Cópiese, notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial y pase a conocimiento de Dirección de Minas.

Fdo.: G. Uriburu Solá, Juez de Minas de la Pcia. de Salta. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Sin cargo. e) 28-8-68

Nº 31104

Salta, 14 de mayo de 1968.

Expte. Nº 2626-G

AUTOS Y VISTOS: Este Expte. Nº 2626-G, Y CONSIDERANDO:

RESUELVO:

Art. 1º — DECLARAR CADUCOS los derechos de Bórax Argentina S.A.M.I.C.A. sobre la presente mina de borato "Ana María", ubicada en el departamento de Los Andes.

Art. 2º — INSCRIBIR en el libro correspondiente a la mina de referencia como VACANTE y en la situación del art. 7 de la Ley 10.273 y tomar nota marginal en los registros que hubiere.

Art. 3º — Cópiese, notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial y pase a conocimiento de Dirección de Minas.

Fdo.: G. Uriburu Solá, Juez de Minas de la Pcia. de Salta. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Sin cargo. e) 28-8-68

EDICTOS DE MINAS

Nº 31089

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ramón Núñez, en 9 de junio de 1967 por Expte. Nº 5.900-N, ha solicitado en el Departamento de Molinos, cateo para explorar la siguiente zona: Se parte del cerro Incauca (P.P.) 2000 mts. al Este, de allí 2000 mts. al Sud, luego 10.000 mts. al Oeste, de allí 2.000 mts. al Sud, luego 10.000 mts. al Este y finalmente 2.000 mts. al Norte, encerrando así el cateo solicitado. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 15 de mayo de 1968.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 2.200 e) 27-8 al 9-9-68

Nº 31088

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ramón Núñez, en 2 de febrero de 1968 por Expte. Nº 6271-N, ha solicitado en el departamento de Molinos, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como Punto de Partida (P.P.) el Cerro Diamante, 4.000 mts. Noreste con az. 26º, de allí 5.000 mts. Sudeste con az. 116º, de allí 4.000 mts. Sudoeste con az. 206º y finalmente 5.000 mts. Noroeste con az. 296º, encerrando así el cateo solicitado. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 4 de julio de 1968.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 2.200 e) 27-8 al 9-9-68

Nº 31087

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ramón Núñez, en 20 de setiembre de 1967 por Expte. Nº 6040-N, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el mojón Pampa Ciénega y se miden 1.400 mts. con az. 184º para llegar al punto de partida, desde este punto se miden 4000 mts. al este, 5000 mts. al sud, 4000 mts. al oeste y 5000 al norte para llegar al punto de partida. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 6 has. con la superficie de la mina Soroche, Expte. 1922-R y el punto de manifestación de descubrimiento de la mina Inca Viejo, Expte. 2071-W dentro de su perímetro. — Salta, 29 de mayo de 1968.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 2.200 e) 27-8 al 9-9-68

Nº 31086

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ramón Núñez, en 9 de junio de 1967 por Expte. Nº

5902-N, ha solicitado en el departamento de Molino, cateo para explorar la siguiente zona: Se parte del cerro Incauca (P.P.) 2.000 mts. al Este, de allí 4.000 mts. al Norte, luego 10.000 mts. al Oeste, de allí 2.000 mts. al Sud y luego 10.000 mts. al Este, encerrando así el cateo solicitado. Inscripto gráficamente resulta ubicado en una zona donde se ubica el punto de manifestación de descubrimiento de la mina El Manzano, Expte. Nº 62.311-S. — Salta, 15 de mayo de 1968.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 2.200 e) 27-8 al 9-9-68

LICITACION PUBLICA

Nº 31120

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 9

Provisión: De cubiertas y Cámaras para Automotores.

Presupuesto: \$ 2.000.000 m/n.

Apertura: El día 9 de setiembre de 1968 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España Nº 721. Precio del Pliego \$ 50.

La Dirección

Valor al cobro \$ 1.500 e) 28-8 al 3-9-68

Nº 31119

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 10

Obra: Tratamiento Superficial Bituminoso Tipo Sellado - Camino: Cabeza del Buey - Río Sañadillo por Cobos - Tramo: El Bordo - Sañadillo.

Presupuesto: \$ 4.064.469 m/n. (Fondos Conservación Coparticipación Federal).

Apertura: El día 11 de Setiembre de 1968 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España Nº 721. Precio del Pliego \$ 800 m/n.

La Dirección

Valor al cobro \$ 1.500 e) 28-8 al 3-9-68

Nº 31117

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES DE LA PROVINCIA DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 3/68

Llámanse a Licitación Pública para el día 12 de Setiembre del año en curso a las 11 horas, para la adquisición de "VIVERES SECOS, CARNE VACUNA FAENADA Y ARTICULOS DE LEMPIEZA", con destino a Unidades Nros. 1, 2 y 3. Retirar pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras, horario 07 a 13 horas. Capitán de Fragata (R.E.) Dn. ESTEBAN E. DUBOIS, Director General.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 28-8 al 3-9-68

Nº 31112

MUNICIPALIDAD DE SALTA

Llámanse a licitación pública Nº 11/68, para el día 10 de Setiembre de 1968 a horas 10.30 para la PERFORACION Y ENTUBAMIENTO DE 5 POZOS PROFUNDOS en diferentes Barrios de la Ciudad de Salta. **Consultas:** Dirección Gral. de Obras y Servicios Públicos - San Luis y Santa Fe (Salta). **Apertura:** Compras y Suministros. **Venta de Pliegos:** Receptoría Municipal. Florida 62 (Salta). **Precio Pliegos:** m\$.n. 1.500.00 (Un mil quinientos pesos moneda nacional).

Imp. \$ 1.440 e) 28 al 30-8-68

Nº 31103

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámanse a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 9 - Tramo: El Carril - Limache. Sec.: Km. 1563, 2-1593,2 y Tr.: Salta - Alto La Sierra. Sec.: Km. 1601-1633,7 (Bacheo y trat. tipo sellado) en la Prov. de Salta. \$ 32.746.003. Depósito de garantía: \$ 327.460. Presentación propuesta: 26 de Septiembre a las 15 en la Sala de Licitaciones - Av. Maipú 3 - Pl. Baja - Cap. Federal.

José María Pineda, Jefe División Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 28-8 al 17-9-68

Nº 31092

Secretaría de Estado de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámanse a licitación pública Nº 119/68, a realizarse el día 11 de octubre de 1968, a las 15 horas, para la CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO DESTINADO A LA SEDE DE LA DIVISIONAL SALTA (Prov. de Salta), con un presupuesto oficial de m\$.n. 22.000.000.

La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas que esta Empresa dispone en la calle Lavalle 1554 P. Baja - Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, en la calle Rivadavia 179 - San Miguel de Tucumán y en la calle Buenos Aires 155, de la Ciudad de Salta, de 9 a 13 horas.

Los oferentes tienen la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo valor es de m\$.n. 4.000.

Apertura de propuestas en esta Empresa - Sala de Licitaciones - Lavalle 1554, P. Baja - Capital Federal - Carlos Pereiro,

Valor al cobro \$ 1.580 e) 27-8 al 5-9-68

LICITACION PUBLICA DE VENTA

Nº 31069

Ministerio de Defensa

D. G. F. M.

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Av. Belgrano 450 - Salta

LICITACION PUBLICA DE VENTA Nº 3/68

A realizarse el día 5 de setiembre de 1968 a las 10 horas, por la venta de una RURAL ESTANCIERA IKA, modelo 1959 con tracción en las cuatro ruedas y una CAMIONETA DOBLE CABINA marca FORD F-100 mod. 1961, de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Bases y Condiciones Generales dirigirse al citado Establecimiento (Abastecimiento); Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Ventas) Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires; Agencia de Ventas Rosario - Córdoba 1365, piso 2º - Of. 202 - Rosario - Prov. de Santa Fe, donde serán entregados sin cargo.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 26 al 28-8-68

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 31083

El Intendente Municipal de la Ciudad de Salta, Mayor (R. E.) RICARDO J. SPANGENBERG, como Juez del Apremio, según art. 2º de la Ordenanza 157/64, cita mediante este edicto a publicarse durante tres días a los deudores que se mencionan en seguida, a quienes no se les conoce domicilio en la Provincia, para que comparezcan a tomar intervención en las ejecuciones por vía de apremios promovidas en contra de los mismos por cobro de tasas de Alumbrado, Limpieza, Higiene y Extracción de Basuras y de conservación de Calle o Pavimento:

Apellido y Nombre	Expte.Nº	Importe
Clara Rivero	754/65	\$ 4.844.—
Carmen Yarad	807/65	\$ 6.757.—
Vélez de la Paz	909/65	\$ 7.718.—
Antonio Montagno	910/65	\$ 9.681.—
Elisma Miguel	913/65	\$ 5.781.—
Juárez Ramón Lucindo	927/65	\$ 3.996.—
Benasar Juan Angel	941/65	\$ 8.327.—
Liñero Horacio Raúl	976/65	\$ 6.393.—
Abate Chirino	1007/65	\$ 4.086.—
Abraham Echazú	19648/67	\$ 6.199.—
Abraham Echazú	3744/65	\$ 2.219.—
Abraham Echazú	9124/68	\$ 1.306.—
Abraham Echazú	17927/64	\$ 7.091.—

La citación es hecha con el apercibimiento de que se procederá a la designación de un defensor de ausentes para representar a cada uno de los que dejaren de comparecer (art. 5º, Ley 3316).
M.S.G./

Mercedes C. de RochaJefa de Oficina de Apremios
Municipalidad de la Ciudad de Salta

-Valor al cobro \$ 1.440 e) 27 al 29-8-68

EDICTO CITATORIO

Nº 31070

Ref.: Expte. Nº 3013/P/65. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Borja Aquino de Prieto solicita reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, basado en usos y costumbres, con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,3869 Has. del inmueble denominado Lote 109 (7a.), catastro Nº 1271, ubicado en El Barrial, Departamento San Carlos, con un caudal de 0,2 ls./segundo a derivar del río Calchaquí por medio del Canal Matriz y acequia comunera Secundario II Sección Tercera. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 26-8 al 6-9-68

Nº 30978

Ref. Expte. Nº 11693/L/66 s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Albino, Antonio, Juan, Bartolomé y Domingo López solicitan reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación, una superficie de 53,5904 Has. del inmueble denominado Finca Villa María, catastro Nº 5594, ubicado en el Partido de Pucará, Departamento Rosario de Lerma, con una dotación de 40,19 ls/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 2 y acequia Otero. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 20-8 al 2-9-68

Nº 30969

Ref.: Expte. Nº 3692-D-65. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Martín Enrique Rigal tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has. de la finca Samaria, lotes 1, 2, 3 y 4 ubicada en el Partido de Velarde, Departamento Capital, con una dotación de 5,25 ls./segundo a derivar del río Arenales (margen derecha) por la acequia Sosa. A la propiedad mencionada le corresponde los catastros Nº 42255-6-7 y 8. Los turnos tendrán

la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 19 al 30-8-68

Nº 30938

Ref.: Expte. Nº 11678-A-66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que José Aguilera (h) y Antonio Berruero Yelamos tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública con carácter permanente y a perpetuidad, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar una superficie de 3,2641 Has del inmueble denominado Fracción C de Finca La Merced, Departamento Cerrillos, con una dotación de 2,45 ls/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y acequia La Merced. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuye el caudal del río citado, y los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 28-8-68

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 31063

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA - SALTA**

Notifícase a Dn. RICARDO AGUSTIN ZAPATA que por Resolución Nº 1.371/68, Expte. Nº 284-T/62 y agregados, se le formula cargo por \$ 2.723 m/n. y se le aplica una multa de \$ 5.000 m/n. intimándolo a su abono dentro del plazo de quince días hábiles a partir de hoy, en la Habilitación de Pagos de este cuerpo, calle General Güemes Nº 550 - Salta, en horario de 7 a 13 de Lunes a Viernes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, 22 de agosto de 1968. — Gustavo Enrique Wierna, Presidente.

Valor al cobro \$ 1.440

e) 26 al 28-8-68

EDICTO DE APREMIO

Nº 31062

Expte. Apremio Nº 28405/65 Folio 8

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don HORACIO RAUL LIÑERO o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Direc-

ción General de Rentas contra Horacio Raúl Liñero, ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario" según Expediente de Apremio Nº 28.405/65, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Salta, agosto 21 de 1968.

Enrique César Guardo - Jefe Departamento Apremio y Receptoría - Direc. Gral. de Rentas.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 26 al 28-8-68

Nº 31061

Expte. Apremio Nº 27598/65 folio 8

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don ERNESTO DIONISIO MORBELLI o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Ernesto Dionisio Morbelli, ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario" según expediente de apremio Nº 27.598/65, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Salta, agosto 21 de 1968.

Enrique César Guardo - Jefe Departamento Apremio y Receptoría - Direc. Gral. de Rentas.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 26 al 28-8-68

Nº 31060

Expte. Apremio Nº 23614/65 folio 10

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Doña ELENA DAVALOS LEGUIZAMON DE JUNI o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Elena Dávalos Leguizamón de Juni, ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario" según expediente de apremio Nº 23.614/65, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Salta, agosto 21 de 1968.

Enrique César Guardo - Jefe Departamento Apremio y Receptoría - Direc. Gral. de Rentas.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 26 al 28-8-68

Nº 31059

Expte. Apremio Nº 20483/64 folio 10

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don JOAQUIN SPAHR y a Doña AMALIA SIRIANI DE SPAHR, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Joaquín Spahr y de Amalia Siriani de Spahr, ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario" según Expediente de Apremio Nº 20483/64, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes. — Salta, agosto 21 de 1968.

Enrique César Guardo - Jefe Departamento Apremio y Receptoría - Direc. Gral. de Rentas.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 26 al 28-8-68

Nº 31058

Expte. Apremio Nº 339/59 y 17924/64 folio 34.

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a EUGENIO D. LANUSSE o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Eugenio D. Lanusse, ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario" según expediente de apremio Nº 339/59 y 17.924/64, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Salta, agosto 21 de 1968.

Enrique César Guardo - Jefe Departamento Apremio y Receptoría - Direc. Gral. de Rentas.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 26 al 28-8-68

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 31113

Por: MIGUEL C. TARTALOS

Administrativo — Un terreno en esta ciudad

BASE \$ 98.000

El día 28 de agosto a horas 17 en el local de la Municipalidad de esta ciudad de Salta sito en la calle Florida Nº 62 procederé a vender en pública subasta un terreno con la base de \$ 98.000.— o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal. Un terreno con una extensión de 15,30 de frente; 15 de contrafrente; 37 metros costado norte; 33 metros costado sud con una superficie de 516,75 metros cuadrados con una nomenclatura catastral Catas. Nº 34631 Sec. "K" manzana 38, parcela 1. Límites: Norte, calle Las Margaritas; Sudoeste, Lote 8; Sudeste, calle Las Rosas; Noroeste lote 10, Títulos que se registran a folio 47; asiento 1 del 403 de R.I. Capital. Por orden del señor Intendente Municipal Juez del Apremio dictada en el expediente Nº 2668 año 1965. Juicio de apremio seguido por la Municipalidad de la Capital contra Tres Cerritos S. A. o Estela Mery Cuadrillero de Stewart. El comprador abonará en el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de precio saldo una vez aprobada la subasta. Comisión a cargo del comprador, edictos por ocho días en el diario El Intransigente y un día en el Boletín Oficial. Informes España Nº 618. Oficina "I" — Miguel C. Tartalos, Martillero Público.

Imp. \$ 1.332

e) 28-8-68

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 31118

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por diez días herederos y acreedores de ARMANDO GERMAN ALSINA. — Salta, 22 de agosto de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 28-8 al 10-9-68

Nº 31093

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 1ra. Nominación, en los autos "Sucesorio de Da. Julia María Choque de Figueroa" Expte. Nº 54.023 que se tramita en dicho Juzgado, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de la causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, agosto 22 de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 27-8 al 9-9-68

Nº 31079

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANASTACIO ANTONIO MARTINEZ. — Salta, noviembre 10 de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario Juzg. 1ra. Nom. C. y C.

Imp. \$ 1.400 e) 26-8 al 6-9-68

Nº 31078

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO CARDOZO. — Salta, mayo 27 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 26-8 al 6-9-68

Nº 31076

El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a herederos y acreedores de don NARCISO GROS, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, agosto 22 de 1968. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400 e) 26-8 al 6-9-68

Nº 31067

El Dr. Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del señor BRUNO MAXIMINO QUIROGA, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 6

de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 26-8 al 6-9-68

Nº 31065

El Dr. Ricardo A. Reimundín, Juez Civil y Comercial Primera Instancia 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de SALOMON AARON TETELBAUM, por el término de diez días. — Salta, 21 de agosto de 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 26-8 al 6-9-68

Nº 31054

El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don AREF JOSE YARAD o AREF JOSE. — Salta, agosto 16 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp \$ 1400 e) 23|8 al 5|9|68

Nº 31053

El Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CAMPOS, ANA GUTIERREZ y CAMPOS, WENCESLAO — Salta, agosto 19 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús, Secretario.

Imp \$ 1400 e) 23|8 al 5|9|68

Nº 31052

El señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA JUSTA TEN o JOSEFINA TEN. — Salta, agosto 19 de 1968. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp \$ 1400 e) 23|8 al 5|9|68

Nº 31047

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña TOMASA EMMA GONZALEZ DE MENDOZA. — Salta, agosto 22 de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp \$ 1400 e) 23|8 al 5|9|68

Nº 31034

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial,

Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN ROSA DOMICIANA GUANTAY. — Salta, junio 6 de 1968. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Sin cargo e) 23-8 al 5-9-68

Nº 31032

Roberto Frías, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA ROSAURA DIAZ DE DIAZ, Expediente Nº 2542/68. — Salta, agosto 22 de 1968. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e- 23/8 al 5/9/68

Nº 31030

Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación con asiento en esta ciudad cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de SALVADOR MENTESANA para que dentro del término de 30 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Expte. Nº 42.555/68. — Publicaciones 10 días Boletín Oficial y El Economista. — Salta, Agosto 21 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e- 23/8 al 5/9/68

Nº 31029

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO RODRIGUEZ por el término de diez días para que hagan valer sus derechos en Expte. Nº 8255/68. — Metán, 21 de junio de 1968.

Imp. \$ 1.400 e- 23/8 al 5/9/68

Nº 31023

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación de la provincia de Salta, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de D. GUILLERMO APRILE y de doña JUANA BENEDETTO DE APRILE, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 20 de 1968. — Dr. Luis E. Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 22-8 al 4-9-68

Nº 31020

El señor Juez en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de GERMAN GOMEZ. — Salta, 2 de agosto de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 22-8 al 4-9-68

Nº 31012

El Dr. Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores en el juicio Testamentario de doña JULIA DE LEON VDA. DE LOBO o JULIA MARIA DE LEON ZAPANA DE LOBO y en especial a los legatarios instituidos en el testamento señores Sergio López Bianchi, Dr. Angel María Figueroa, Trinidad de Mas Michael, Estela Colombres, Daniela Rodríguez y Agustín Paratz para que hagan valer sus derechos. — Salta, 16 de agosto de 1968. — Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario Interino.

Imp. \$ 1.400 e) 21-8 al 3-9-68

Nº 31005

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación cita por diez días a las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don JOSE COLOMA GINER, como herederos o acreedores, para que lo hagan valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de julio de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 21-8 al 3-9-68

Nº 30988

El señor Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados: "SU-CESORIO DE SALIM ELIAS OBEID o SALIM ELIAM OBEID, Expediente Nro. 13.002/68", cita y emplaza por diez días hábiles a herederos y acreedores del causante, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Secretaria, San Ramón de la Nueva Orán, agosto 13 de 1968. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400 e) 21-8 al 3-9-68

Nº 30983

ROBERTO FRIAS, Juez de Primera Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO EUSEBIO MARCOS FLORES para que hagan valer sus derechos. — Salta 14 de agosto de 1968. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. — \$ 1.400 e) 20-8 al 2-9-68

Nº 30977

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación, Dr. Roberto Frías, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de DIEGO MARTINEZ RODRIGUEZ, Expte. Nº 2063/68, por diez días, para que concurran y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley — Secretaria, 14 de agosto de 1968. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 20-8 al 2-9-68

Nº 30975

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de diez días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de doña BERNARDA ROSA JUAREZ DE MALLEGNI. — Secretaria, 22 de mayo de 1968. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 20-8 al 2-9-68

Nº 30970

El doctor MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia Primera Nominación del fuero civil y comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO DIEZ GOMEZ, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de agosto de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 19 al 30-8-68

Nº 30966

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez Civil y Comercial, Primera Instancia, Primera Nominación, cita y emplaza y a herederos y acreedores de SABINA GUAYMAS DE DIAZ, por el término de diez días. — Salta, 8 de agosto de 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 19 al 30-8-68

Nº 30958

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de D. SEBASTIAN FABIAN RIOS, — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 29-8-68

Nº 30955

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Ofelio Pascual Ovejero y Carmen Gordillo de Ovejero para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, agosto 13 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 29-8-68

Nº 30952

El Dr. Lucio M. Rufino, a cargo del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por el término de 10 días a los herederos y acreedores de don JUAN ELIAS, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — S. R. de la N. Orán, 22 de mayo de 1967. — Raúl Julio Vidal, Secretario Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 29-8-68

Nº 30946

ROBERTO FRIAS Juez de 1a. Inst. 6a. Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PAULA PE-

TRONA GUAYMAS VIUDA DE ARIAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, mayo 27 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Sin cargo e) 14 al 28-8-68

Nº 30945

El señor Juez en lo C. y C. de 1a. Instancia, 5a. Nom., cita y emplaza por el término de Diez días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO LERA y MARIA SILVERIA CABANA DE LERA. Expte. 19.027. — Salta, 6 de agosto de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 28-8-68

Nº 30936

El Señor Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de FELIPE CATANZARO, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 2 de agosto de 1968. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 28-8-68

REMATE JUDICIAL

Nº 31116

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 30 de agosto de 1968, a horas 17.30, en J. B. Alberdi 53, (Galería Baccaro, Local 33), ciudad, remataré Sin Base: Un juego de jardín de hierro comp. de 1 sillones con almohadones y mesa redonda c/tapa mármol en perfecto estado de conservación, puede verse en poder depositario judicial señora Angélica Dahn de Holquist, domiciliada en calle Alvarado 135, Dpto. 4, ciudad. Ordena Juez Paz Letrado Nº 4. Juicio: "Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. vs. Holquist, Angélica Dahn de". Expte. 4446/68. Comisión cargo comprador. La venta se hará de contado. 3 días de publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 28 al 30-8-68

Nº 31115

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 30 de agosto de 1968 a horas 18.15 en calle Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré Sin Base, un tocadiscos de fabricación Francesa corriente alterada "Eco Teppaz" y una estufa para gas embasado "Pain". Verse en Rosario de Lerma señor Gerardo M. Duchene. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "Briones y Cía. vs. Duchene Gerardo M." Ejecutivo Expte. Nº 19697/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 28 al 30-8-68

Nº 31101

Por: JULIO CESAR HERRERA**Judicial — Un tractor marca Hanomag****SIN BASE**

El 30 de agosto de 1968, a las 17 horas, en Buenos Aires 80 - Ciudad, remataré Sin Base, un tractor marca Hanomag a oruga K 55 de 55 H.P. Revisarlo en calle Rivadavia 310 - Tartagal, Pcia. de Salta. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "Ejecutivo - CORNEJO, José Javier vs. VESPA, Leandro Luis", Expte. Nº 34.123/66. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 2.300 e) 27 y 28-8-68

Nº 31097

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 10 de setiembre de 1968, a horas 18, en J. B. Alberdi 53, (Galería Baccaro, Local 33), remataré base \$ 84.440 m/n., un Combinado "Odeón" Nº 35619, puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos no hubiere postor se substará Sin Base. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 3ra. Nominación. Juicio: M.S.A. vs. Cima, José Domingo". Ejec. Prendaria. Expte. 34.974/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 27 al 29-8-68

Nº 31096

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 5 de setiembre de 1968 a horas 17.15, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 30.950 m/n., un combinado marca "Inerlo" mod. 206 Nº 2086, verse en Córdoba 761. Transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1, Juicio: Codisa S. A. vs. Mario Hugo Guantay". Ejec. Prend. Expte. Nº 20188/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 27 al 29-8-68

Nº 31095

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 30 de agosto de 1968, a horas 17 en calle Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré Sin Base un combinado "Franklin", con discoteca automática, verse en calle O'Higgins Nº 1737. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio "La Confianza S. A. vs. Juan Martín Gumilla". Ejecutivo Expte. Nº 19300/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 27 y 28-8-68

Nº 31094

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 30 de agosto de 1968 a horas 17.15, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré Sin Base, un automóvil "Citroen" mod. 1967 motor Nº 3027002976-AZC verse en calle Mitre 55, Local 22, Pasaje La Continental o Sgo. del Estero 1081 señor Depositario Judicial, señor Humberto Manentti. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio "La Confianza S. A. vs. Humberto Manentti" Ejecutivo Expte. Nº 19304/68. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 27 y 28-8-68

Nº 31084

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO**JUDICIAL****Rural Chevrolet Modelo 1960**

El día 10 de setiembre de 1968 a horas 16.30 en mi escritorio de Av. Belgrano 515, Ciudad, remataré Sin Base, una Rural marca "Chevrolet" modelo 1960, motor Nº Fº 718-7.132, chapa municipal de Salta Nº 1.592/68, la que puede verse en Rioja Nº 711, Ciudad. Señá 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, en autos caratulados. Juicio Ejecutivo "FUENTES BENIGNO vs. MARCOS D. THAMES". Expte. Nº 18607/67. Libro 4, Folio 132. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 27 al 29-8-68

Nº 31080

Por: ERNESTO V. SOLA**Judicial — Bienes muebles**

El día 30 de agosto de 1968 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos "Ejecutivo "AGUIRRE JOSE vs. HERRERA ELIAS" Expte. Nº 19.039/68, remataré Sin Base: Un juego de comedor diario compuesto de una mesa y seis sillas de madera. Bienes éstos que pueden ser revisados en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 23 de agosto de 1968. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 26 al 28-8-68

Nº 31074

Por: RICARDO GUDIÑO**Judicial — Inmueble ubicado en esta ciudad**

Base \$ 248.000 m/n.

El día 9 de setiembre de 1968 a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta Ciudad,

remataré: Con la base arriba indicada un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, que le corresponde al señor Gabriel José Aramayo por título inscripto a folio 219, asiento 1 del libro 125 de R. I. de la Capital. Valor fiscal \$ 175.000 m/n. Catastro Nº 22921. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: MOTO SALTA c/ARAMAYO OSCAR y otro - Emb. Prev. y Prep V. E. Expte. Nro. 35.847/68. Señal de práctica, comisión de ley cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público. — Nota: La base estipulada corresponde a la hipoteca a favor de doña María Elena Abós de Martínez.

Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 26-8 al 6-9-68

Nº 31019

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en esta ciudad

El día 4 de setiembre de 1968 a hs. 18 en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 72.000 m/n. importe de la hipoteca a favor de doña Fanny Elvira García el inmueble ubicado en esta ciudad, lote de terreno con casa edificada en el mismo y demás plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal, con frente al sud sobre camino vecinal a Las Bumbunas en la cuadra comprendida por la calle Obispo Romero al este y calle Juan A. Fernández al oeste y calle sin nombre hoy José Martínez de Lazana. Extensión 10 m. de frente por contrafrente de 9 m. en su lado norte y fondo de 24 m. 71 cm. costado oeste. Superficie total 244 m2. Le corresponde a doña Eugenia Maidana por título inscripto a folio 207, asiento 2 del Libro 306 de R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: Fanny Elvira García c/Eugenia Maidana. Ejec. Hipotecaria. Exp. Nº 42050/68. Señal de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 22-8 al 4-9-68

Nº 30976

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**
JUDICIAL — BASE: \$ 340.807

Inmueble en Metán

El 4 de setiembre p. a las once y treinta horas en el escritorio 9 de Julio 243, de la ciudad de Metán, por orden del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial del Sud (Metán) en juicio: EJECUCION HIPOTECARIA IRENE L. DE DE CORES VS. VICENTE DI PAULI, expediente Nº 5713-65 remataré con la

base de trescientos cuarenta mil ochocientos siete pesos, un inmueble ubicado en la ciudad de Metán sobre calle Belgrano con una extensión de diez metros ochenta centímetros de frente por cuarenta metros de fondo. Límites y demás datos en su título folio 74 asiento 3 Libro 8 R. I. Metán. Catastro Nº 230. Parcela 6 manzana 66. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Imp. \$ 2.300 e) 20-8 al 2-9-68

Nº 30960

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Una casa ubicada en calle España esquina Las Heras esta Ciudad — Base: \$ 320.000

El día 2 de setiembre de 1968 a horas 17 en mi escritorio de calle San Juan 571 de esta ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 320.000 m/n. (Trescientos veinte mil pesos m/n.) un inmueble ubicado en esta ciudad en calle España esquina Las Heras individualizado como parcela 1, manzana 99, sección B, catastro 7052 y que le corresponde a doña Hernández de Villafañe, por título registrado a folio 88, asiento 1 del libro 1ro. R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial cuarta nominación en el juicio "Villafañe Rosa Hernández de" Sucesorio. Expediente Nº 37766/64. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Acto de remate el 30% a cuenta, saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. — San Juan 571. U.T. 10.318 - Salta.

Imp. \$ 2.300 e) 16 al 29-8-68

Nº 30940

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Valioso inmueble en esta ciudad

El 30 de agosto de 1968, a horas 17, en Sarmiento 548 de esta ciudad, remataré CON BASE DE \$ 420.000 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Alsina entre Deán Funes y Pueyrredón con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, señalada su edificación con los Nros. 320 y 322, con extensión de 10 mts. de frente e igual contrafrente por 31 mts. de fondo, o sea una superficie de 321 mts.2, que le corresponde al deudor por títulos reg. a folio 491, As. 2 del Libro 11 de R. I. Cap. N. Catastral: Parc. 12, Manz. 40, Part. 1.711. En el acto 30% de señal a cta. de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C.

y C. 5a. Nom., en juicio: "Garnica López, Jorge vs. Cvitanic, José Miguel. Ejecución de sentencia. Expte. Nº 19157/68.

Imp. \$ 2.300 e) 14 al 28-8-68

Nº 30935

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 5 de setiembre de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos. Ejecutivo "PEREZ ALSINA AGUSTIN vs. SOTERA CARRILLO HEREDIA". Expte. Nº 20090/68, Remataré con base de Un millón trescientos ochenta mil pesos m/n. (\$ 1.380.000.- m/n.) equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal; Un Inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Tucumán ... que le corresponde al demandado por Título Inscripto a folio 123, Asiento 1, del Libro 253 de R. I. Capital, Catastro Nº 13252, Sección D, Manzana 40 a, Parcela 13: Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 12 de agosto de 1968. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público, Tel. 17260. — S/B. 5 de setiembre. Vale.

Imp. \$ 2.300 e) 14 al 28-8-68

Nº 30934

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 4 de setiembre de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez de 4ta. Nominación en lo C. y C. en los autos Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. "GOLPE JOSE COUCEIRO vs. ABDULATIF MANZUR". Expte. Nro. 37793/68. Remataré con base de Cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/n. (\$ 46.667.- m/n.), equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal; Un Inmueble en esta ciudad, individualizado como parcela 7, Manzana 115, Sección k, Catastro Nº 32702 y que le corresponde a don MANZUR ABDULATIF, por Título registrado a folio 178, Asiento 2 del Libro 295 de R. I. de la Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 12 de agosto de 1968. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público, Tel. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 14 al 28-8-68

Nº 30933

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

El día 28 de agosto de 1968 a horas 18 en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de es-

ta ciudad, remataré: Un inmueble ubicado en esta ciudad con Base de \$ 650.000 m/n. y si no hubiere postor por la misma, y transcurrido que fuere el término legal se procederá a una subasta con base de \$ 136.000 m/n. equivalentes a las dos terceras partes del inmueble que se subasta y que influye todo lo edificado, plantado, cercado, clavado y adherido al suelo por accesión física y legal, que tiene una extensión de 12 metros de frente sobre calle Rioja, 12 m, 30 cm. de contra frente por 54 m de fondo en su lado Este y 44 m, 50 cm. en su lado Oeste todo lo cual hace una superficie de 501 m., 23 dm2. Título registrado a folio 150 asiento 3 del libro 403 de R. I. de la Capital, Catastro Nº 23.582 Sección F manzana 49 Parcela 16, Valor fiscal \$ 204.000. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Castaño José c/Alberola Víctor Julio. Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 2390/68. Señá de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: La Base de \$ 650.000 m/n. corresponde al crédito hipotecario reclamado. — RICARDO GUDIÑO, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 28-8-68

CITACION A JUICIO

Nº 31081

Señor Juez en lo Civil y Comercial - Distrito Judicial Sud, cita, emplaza 10 días bajo apercibimiento a Gladys Beatriz Melián para que se notifique en los autos caratulados: Defensora de Pobres, Menores, Ausentes e Incapaces vs. Melián, Gladys Beatriz s/Pérdida Patria Potestad de sus hijas Zulema del Valle y Melián Angela Beatriz, Expte. 6.806/66. — Dr. Bernardo Antonio Ruiz, Secretario Reemplazante. — Metán, julio 5 de 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 27-8 al 9-9-68

Nº 31068.

El señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 3ra. Nominación, en autos caratulados "GONZALEZ, Cipriano Justino. Posesión treintaenal", Expte. Nº 33128 que se tramita en dicho Juzgado, cita a don JOSE LINO RIVERO o sus sucesores, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos correspondientes al inmueble objeto de la demanda, consistente en "Lote de terreno ubicado en Partido Tolombón (Cafayate), limitando al Norte, con Finca El Carmen; Sud, calle pública; Este, El Carmen; y Oeste, Camino Nacional (Catastro Nro. 361)", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio al señor Defensor de Pobres. — Salta, marzo 10 de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 26-8 al 6-9-68

EDICTO DE DESLINDE, MENSURA

Nº. 31048

**DESLINDE, MENSURA Y
AMOJONAMIENTO**

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita y emplaza por diez días a los colindantes e interesados en el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento (Expte. Nº 36.209/68- promovido por don Luz Zapata sobre la finca "El Ceibal" u "Hoyadita", partido de El Ceibal, primera sección del departamento de Rosario de la Frontera de esta provincia de Salta, finca comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, con propiedad de los

herederos de la señora Tobar de Moreno, antes de Agapito Céspedes; al Sur, con Silvestre Arroyo, antes pertenencia de los herederos de Miguel Torino; al Este, con la finca "Chañar Aguada", hoy de herederos de Luis B. Alzogaray, y al Oeste, con propiedad de Miguel Ferrari, antes de la sucesión de Trinidad C. de Concha. Catastro Nº 167. Títulos a folio 229, asiento 223 del Libro 17 de Títulos Generales, y folio 32, asiento 32 del Libro "F" de títulos del departamento Rosario de la Frontera. Las operaciones se practicarán por el Agrimensor don Alfredo Chiericotti. Publican edictos el Boletín Oficial y El Intransigente. La presente citación se hace bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 2 de 1968. — Ricardo Manuel Figueria, Secretario.

Imp. \$ 2.700

e- 23/8 al 5/9/68

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 31111

MARCOS KOHN E HIJO S. A. C. e I.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA**

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de Setiembre de 1968 a las 19 horas en el local de su sede social de Florida 201 - Salta, para considerar lo siguiente:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Reforma del Estatuto.
- 3º Aumento del Capital Autorizado.
- 4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 28-8 al 3-9-68

Nº 31091

Rosario de la Frontera, 20 de agosto de 1968.

**CITACION A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**

El Club de Caza y Pesca "Rosario de la Frontera" cita a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 14 de setiembre del corriente año en la sede del Club GUAYACAN, 25 de Mayo 340, Rosario de la Frontera a horas 14 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Memoria y Balance del ejercicio vencido.
- 3º Renovación parcial de la H. C. D.

Alberto Adera
Presidente

Santiago Cabezas
Secretario

Imp. \$ 1.400

e) 27 y 28-8-68

Nº 31066

RIO BERMEJO S. A. A. I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los accionistas de Río Bermejo SAAI, a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Setiembre de 1968 a las 15 horas, en el local de la calle Santiago del Estero Nº 665 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1967.
- 2º Consideración y aprobación del Revalúo contable Ley 17.335.
- 3º Fijación del número de directores titulares y suplentes conforme al art. 19º de los Estatutos.
- 4º Elección de todos los directores titulares y suplentes por un período de dos años.
- 5º Elección de Síndico, titular y suplente, por un ejercicio.
- 6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Los señores accionistas deberán cumplir el art. 15º de los Estatutos sobre depósito de acciones.

Río Bermejo S.A.A.I. - Ing. Axel Emilio Labourt, Director.

Imp. \$ 1.400

e) 26 al 30-8-68

N° 31064

AVISO DE LLAMADO A ASAMBLEA

AUTOMOTORES NOROESTE S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Salta, agosto 15. de 1968.

De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo VII de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 11 de setiembre de 1968 a horas 17 en el local social de la calle Av. Belgrano N° 1126 de la ciudad de Salta para tratar los siguientes puntos del,

ORDEN DEL DIA:

- a) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuentas de Resultados e Informe del Síndico.
- b) Aplicación de las Utilidades.
- c) Aprobación Revalúo Contable Ley 17.335 y autorización para capitalizar el Saldo de Revalúo que correspondiere.
- d) Elección para completar el Directorio por vacantes producidas en el mismo.
- e) Elección de un Síndico Titular y otro suplente.
- f) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar Acta de Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 26 al 30-8-68

N° 30986

FERCARPER S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos de "FERCARPER" S.A.C.I.A. é I., se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la Sede de calle Santiago del Estero N° 536 de esta Ciudad de Salta, el día 31 de agosto de 1968, a las 16 horas, para tratar el siguiente orden del día:

- 1° Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos Contables é Informe del Síndico.
- 2° Proyecto de Distribución de Utilidades.
- 3° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4° Elección de nuevas autoridades que regirán los destinos de la Sociedad.
- 5° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 21-8 al 3-9-68

N° 30957

NORTE S.A.I.C.A.

CITACION A ASAMBLEA GENERAL DE NORTE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de NORTE S.A.I.C.A., convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 31 de agosto de 1968 a horas 20, para considerar el siguiente orden del día:

- 1° Lectura y consideración del acta anterior.
- 2° Tratamiento de la Memoria, Balance, Cuadro de Pérdidas y Ganancias del primer ejercicio comercial cerrado el día 30 de marzo de 1968;
- 3° Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de dos años.
- 4° Designación de Síndico Titular y suplente y fijación de la retribución.
- 5° Informe sobre la marcha de la Sociedad y las tramitaciones judiciales cumplidas.
- 6° Designación de los accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 2.800

e) 16 al 30-8-68

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

N° 31110

INTERPRETACION ANALOGICA EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO.

"En los Convenios Colectivos de Trabajo no cabe la interpretación analógica, desde que no tiene asidero en el texto ni en los principios que surgen de la Ley 14.250".

N° 1207. — T.T. N° 2 - 20/Mayo/68 - Ord. cobro del 15% de hormigonada y aguinaldo - "VILTE, Edmundo y otros vs. BETELUA Y BELLOMO Soc. Accidental en participación".

Expte. 2.130/67.

Libro de Sentencias 1968 - F° 266/269.

Y CONSIDERANDO:

El Dr. OSCAR GERMAN SANZO, dijo: En el caso de autos los actores teniendo en cuenta los convenios Colectivos de la industria de la construcción N° 196, art. 29 y N° 235, art. 39, reclaman el cobro del suplemento del 15% sobre los jornales mínimos vigentes, en razón de haber trabajado en tareas de colado de hormigón en la construcción de una obra de desagüe pluvial (Canal Este). La contraria niega que corresponda el suplemento accionado, en virtud de que las citadas disposiciones son claras y ca-

tegorías en su redacción, no alcanzando a beneficiar a los demandantes, porque la obra en que realizaban sus labores, no es de las enunciadas en el convenio específico.

La cuestión a resolver como lo manifestaron los litigantes, es de puro derecho. Antes de entrar al fondo del problema planteado, debe aclararse, que la redacción de aquellos dos artículos (29 y 39) son similares, y dicen: "Cuando en la construcción de esqueletos de edificios, puentes, estadios, tanques elevados y contrapisos armados para calles dentro de la obra —siempre que para ejecución de estos últimos no se usen pavimentadoras— se efectúen los trabajos de colado de hormigón, al personal ocupado directamente en éstos, se le liquidarán las horas correspondientes a estos trabajos con un suplemento del 15% sobre los salarios mínimos vigentes". Asimismo debe dejarse establecido, conforme surge del escrito de demanda, que los actores trabajaron en la construcción de colada de hormigón del piso y paredes laterales del Canal Este.

En el texto de ambas disposiciones, puede observarse que su redacción no puede dar lugar a dudas del alcance convenido entre las partes celebrantes. Si es que aquéllas le hubieran querido dar un alcance meramente ejemplificativo, lo correcto sería haber hecho una referencia concreta de que en todo trabajo de colada de hormigón que se realice, como por ejemplo los enunciados, el personal empleado en tales tareas gozaría del citado suplemento. Al no haberse hecho dicha salvedad, soy de opinión que únicamente en los casos allí señalados corresponde aplicar el mentado suplemento, ya que lo contrario significaría dar una interpretación no ajustada a la voluntad de lo que las propias partes han querido expresar en el convenio de la materia.

Sin perjuicio de lo expuesto, corresponde agradecer, que es exacto lo manifestado por la accionada al decir que, "por constituir el suplemento del 15% una excepción a los salarios comunes, no cabe imponerlo ni admitirlo por analogía". Asimismo, ya este Tribunal en casos anteriores, ha descartado la interpretación analógica en los convenios colectivos, desde que no tiene asidero en el texto ni en los principios que surgen de la Ley 14.250. "No cabe la interpretación analógica, pues se corre el riesgo de distorsionar el elemento volitivo y concensual que constituye la esencia de todo contrato, donde la voluntad de las partes concurren a formar esa resultante que

es la suma de voluntades... Seguir el método analógico como forma de interpretación, puede llevar a quebrar o alterar las condiciones pactadas, por la intrducción de elementos inéditos y ajenos a los celebrantes, rompiendo tal vez el equilibrio logrado por el convenio al marginar el consentimiento que es el producto de una mutua coincidencia" ("Ord.: Salarios impagos, etc. Lera, Gualberto vs. Rodio Argentina S. A."; Expte. Nº 1.636/66).

En consecuencia, atento a los fundamentos expuestos, corresponde rechazar la demanda interpuesta, con costas.

El Dr. CARLOS ALBERTO MARIÑO, dijo:

Que, conforme a los fundamentos expuestos en el voto que antecede, me adhiero al mismo.

La Dra. ELSA I. MAIDANA, dijo:

En el juicio referido por el Dr. Sansó, al votar en primer término, entendí que lo allí reclamado era procedente pero no por analogía sino porque en mi saber el caso estaba contemplado en la cláusula convencional; así como en autos entiendo que lo reclamado por los actores no se ajusta a derecho porque no cabe en el texto cuyo artículo transcribe el Juez del voto. En lo demás me adhiero a su opinión.

Por ello, atento a la votación que antecede,

EL TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 2,

FALLA:

Rechazando la demanda en todas sus partes, con costas.

Regúlense los honorarios del Dr. LUDORO ALMADA LEAL, apoderado-lettrado de la demandada, en la suma de Cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y siete pesos con sesenta centavos moneda nacional (\$ 55.837,60 m/n.), y los del Dr. HORACIO F. BRAVO HERRERA, apoderado-lettrado de los actores, en la suma de Veintisiete mil novecientos dieciocho pesos con ochenta centavos moneda nacional (\$ 27.918,80 m/n.).

Regístrese y notifíquese.

Fdo.: Dres. Oscar Germán Sansó - Carlos Alberto Mariño - Elsa I. Maidana (Jueces). (Sec. Dr. Mario N. Zenzano).

Es copia. Gregorio R. Aráoz, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

e) 28-8-68

B A L A N C E

Nº 30855/31102

INGENIO SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio de la Sociedad: Campo Santo - Provincia de Salta.

Objeto y Ramo Principal: Ingenio Azucarero.

Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo: 27 de Septiembre de 1954. Decreto Nº 11.679/G.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Noviembre de 1954. Asiento Nº 3.190.

Modificaciones a los Estatutos: 24 de Julio de 1962 y 21 de Julio de 1967.

Fecha de aprobación por el Poder Ejecutivo: 27 de Agosto y 22 de Octubre de 1962 y 5 de Septiembre y 9 de Octubre de 1967. Decretos Nros. 4.053, 4.722, 5.921 y 6.414.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Octubre y 26 de Noviembre de 1962 y 18 de Marzo de 1968. Asientos Nros. 8.619, 8.452 y 6.002.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 14 INICIADO EL 1º DE ABRIL DE 1967**BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1968****A C C I O N E S**

CAPITAL	Ordinarias (5 votos)	Ordinarias (1 voto)	TOTAL
Autorizado			\$ 600.000.000.—
Suscripto	\$ 23.372.000.—	\$ 48.447.958.—	\$ 71.819.958.—
Realizado	\$ 23.372.000.—	\$ 48.447.958.—	\$ 71.819.958.—

A C T I V O

	Moneda de Curso Legal	
	Parciales	Totales
DISPONIBILIDADES		
Bancos		32.768.003.—
CREDITOS		
Por ventas:		
Deudores por venta azúcar	40.439.645.—	
Deudores varios	75.214.869.—	115.654.514.—
BIENES DE CAMBIO		
Mercadería y materiales a su costo:		
Almacenes (Materiales, Combustibles y Envases)	54.261.758.—	
Hacienda vacuna	3.860.731.—	
Productos Elaborados:		
Azúcares cosecha 1967	296.159.600.—	354.282.089.—
INVERSIONES		
Titulos y Acciones:		
Coop. Agraria del Norte Ltda.	50.000.—	
Inversiones en Chacra Experimental Agrícola de Colonia Santa Rosa	256.352.—	306.352.—
BIENES DE USO		
Terrenos y mejoras, Edificios, Maquinarias e instalaciones, Implementos agrícolas, Hacienda mular y caballar, Implementos fábrica, Muebles y útiles y Rodados	942.675.198.—	

Menos:		
Amortizaciones:		
Anteriores	65.233.840.—	
Del Ejercicio	41.394.942.—	106.628.782.—
		<hr/>
Obras en Ejecución		836.046.416.—
		1.149.735.—
		<hr/>
Sub-Total del Activo		1.340.207.109.—
BIENES INMATERIALES		
No existen		
CARGOS DIFERIDOS		
Gastos para la próxima zafra:		
Plantaciones de caña	3.588.545.—	
Fuerza motriz	1.413.821.—	
Materia prima	74.004.714.—	
Elaboración general	25.473.183.—	
Cuentas en suspenso	43.787.415.—	148.267.678.—
		<hr/>
		1.488.474.787.—

P A S I V O

		Moneda de Curso Legal	
		Parciales	Totales
DEUDAS			
Comerciales:			
Proveedores	2.535.422.—		
Deudas diversas	173.006.365.—		
Sueldos, jornales y remuneraciones	23.468.220.—		
Secretaría de Estado de Industria y Comercio de la Nación Decreto N° 684/66, Art. 2°	5.532.300.—		
Sin Garantía Real:			
Obligaciones a pagar	37.374.406.—	241.916.713.—	
		<hr/>	
Bancarias:			
Adelantos en Cta. Cte.			
Con Garantía Real	220.198.300.—		
Sin Garantía Real	33.100.000.—	253.298.300.—	
		<hr/>	
Otras Deudas:			
S.A.C. y F. Garovaglio y Zorraquin Ltda.			
Cuenta Documentos		30.500.000.—	
Dividendos Pendientes de Pago		929.042.—	526.644.055.—
		<hr/>	
PROVISIONES:			
Sueldos y Jornales Impagos		1.109.074.—	
Impuestos		561.762.—	1.670.836.—
		<hr/>	
PREVISIONES:			
Cuentas en Suspenso		34.597.323.—	
Impuestos		22.612.551.—	
Comercialización Azúcar en Existencia Ley N° 11.729		53.570.433.—	
Reequipamiento Fábrica		54.097.978.—	
Construcción Viviendas		22.544.631.—	
		4.000.000.—	191.422.916.—
		<hr/>	
UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN EJERC. FUTUROS			
Venta de Terrenos a Escriturar			14.510.257.—
			<hr/>
TOTAL:			734.248.064.—

CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS

Capital Suscripto:			
Acciones en Circulación		71.819.958.—	
Capital por Revalúo Contable:			
Ley Nº 17.335		421.750.564.—	
Reservas:			
Legal	13.451.376.—		
Aumento de Capital	229.771.414.—	243.222.790.—	
Utilidades:			
Utilidad del Ejercicio	14.532.416.—		
Saldo del Ejerc. Ant.	2.900.995.—	17.433.411.—	754.226.723.—
			<u>1.488.474.787.—</u>

CUENTAS DE ORDEN

Depósito de Acciones en Garantía (Directores)	\$ 3.000.000.—
Documentos Descontados	\$ 41.680.502.—
Banco de la Nación Argentina. Letras aceptadas en caución	\$ 32.905.000.—
	<u>\$ 77.585.502.—</u>

MIGUEL S. ORTIZ
Sindico

ENRIQUE A. CORNEJO
Presidente

CERTIFICO: Que he examinado el presente Balance General al 31 de Marzo de 1968 de INGENIO SAN ISIDRO S. A., con los libros y documentación justificativa, habiendose me suministrado toda información que he solicitado. Según mi criterio, dicho Balance General refleja fielmente la verdadera situación económica y financiera de la Sociedad a esa fecha, de acuerdo con la información obtenida y la constancia de sus propios libros, llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Dejo constancia además, que he verificado la correcta utilización de la fórmula oficial y la aplicación estricta del Decreto Nº 9795/54, como asimismo que en el balance que precede; según surge de los registros de contabilidad, el pasivo con las Cajas Nacionales de Jubilación, asciende al monto que a continuación se indica:

- a) Importes devengados y exigibles al cierre del Ejercicio incluidos bajo el rubro "Deudas Diversas" en el Capítulo "DEUDAS", discriminados de la siguiente manera:
- | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------|
| CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES - Moratoria incluido intereses pagados al 31/3/68 inclusive | | |
| Personal del Comercio y Actividades Civiles | 16.315.312.— | |
| Personal de la Industria | 39.404.915.— | |
| Trabajadores Rurales | 50.482.381.— | 106.202.608.— |
- b) Importes devengados pero no exigibles al cierre del Ejercicio incluidos bajo el rubro "DEUDAS DIVERSAS" en el capítulo "DEUDAS", discriminados de la siguiente manera:
- | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES - Aportes | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--|--|

Personal del Comercio y Actividades Civiles	1.370.699.—	
Personal de la Industria	957.151.—	
Trabajadores Rurales	1.169.164.—	3.497.014.—
TOTAL		109.699.622.—

Junio 4 de 1968.

CARLOS BLANCO
Auditor

Contador Público Nacional
C.P.C.E. - Salta - Mat. Nº 50

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al señor Carlos Blanco, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el número 50.

Salta, 6 de junio de 1968.

Eduardo J. Rufino
Contador Público
Secretario Administrativo

Certifico conforme a mi informe
de fecha 30 de julio de 1968

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 30 de julio de 1968

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

INGENIO SAN ISIDRO-SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1968

B I E N E S D E U S O

ANEXO "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejer. 1/4/67	Aumentos por compras, mej. perman., etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejer. 31/3/68	A M O R T I Z A C I O N E S		Neto resultante
					Anteriores	Del ejercicio	
Terrenos y mejoras	183.388.754.—	21.352.921.—	9.023.599.—	195.718.076.—	10.219.140.—	13.517.937.—	171.980.999.—
Edificios	79.586.818.—	—	—	79.586.818.—	3.994.283.—	2.815.366.—	72.777.169.—
Maquinarias e Instalaciones	520.722.159.—	3.519.259.—	—	524.241.418.—	23.109.084.—	10.973.024.—	490.159.310.—
Implementos Agrícolas	80.245.959.—	8.857.200.—	813.817.—	88.289.342.—	11.827.412.—	6.939.450.—	69.522.780.—
Hacienda	1.457.147.—	29.423.—	153.387.—	1.333.183.—	307.165.—	199.183.—	826.835.—
Implementos Fábrica	6.356.863.—	620.412.—	31.500.—	6.945.775.—	1.130.770.—	560.707.—	5.254.298.—
Muebles y Útiles	3.678.450.—	167.744.—	—	3.846.194.—	785.225.—	321.612.—	2.739.357.—
Rodados	36.337.448.—	7.231.956.—	855.012.—	42.714.392.—	13.861.061.—	6.067.663.—	22.785.668.—
SUB-TOTAL:	911.773.598.—	41.778.915.—	10.877.315.—	942.675.198.—	65.233.840.—	41.394.942.—	836.046.416.—
Obras en Ejecución				1.149.735.—			1.149.735.—
TOTAL GENERAL:				943.824.933.—			837.196.151.—

MIGUEL S. ORTIZ
Sindico

ENRIQUE A. CORNEJO
Presidente

CARLOS BLANCO
Auditor

Contador Público Nacional
C.P.C.E. - Salta - Mat. Nº 50

Certifico conforme a mi informe
de fecha 30 de julio de 1968

Publicase en el Boletín Oficial
Salta, 30 de julio de 1968

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Insp. de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ

INGENIO SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1968
PROPIEDADES — INMUEBLES

RUBROS	Ampliaciones y mej. (Valores de costo)	Monto amortizado	Neto resultante	Valor de libros	Valuación fiscal
ANEXO "B"					
TERRENOS					
Con edificios, ranchos y potreros: 41. Has.	—	1.246.273.—	6.802.993.—	6.802.993.—	
Con cañaverales y callejones: 3.080 Has.	21.352.921.—	22.490.804.—	118.625.454.—	118.625.454.—	
Para Pastoreo: 601 Has.	—	—	8.766.886.—	8.766.886.—	
Cubiertos de Montes Aptos: 7.224 Has.	—	—	25.123.439.—	25.123.439.—	
En descanso para cultivos: 399 Has.	—	—	8.411.715.—	8.411.715.—	
Con montes y terrenos inaptos: 5.988 Has.	—	—	3.427.282.—	3.427.282.—	
Con corrales, represas, etc.: 43 Has.	—	—	823.230.—	823.230.—	
SUB-TOTAL:	21.352.921.—	23.737.077.—	171.980.999.—	171.980.999.—	
EDIFICIOS					
Fábrica, talleres y depósitos	—	2.765.937.—	33.648.876.—	33.648.876.—	
Vivienda personal fábrica y administración	—	1.924.931.—	20.366.418.—	20.366.418.—	
Vivienda personal colonias	—	1.678.449.—	15.173.526.—	15.173.526.—	
Instalación tabaco	—	337.106.—	2.310.624.—	2.310.624.—	
Varios	—	103.276.—	1.277.725.—	1.277.725.—	
SUB-TOTAL:	—	6.809.649.—	72.777.169.—	72.777.169.—	
VALUACION FISCAL					
(Resumida para todas las propiedades)	—	—	—	—	234.047.000.—
TOTAL GENERAL	21.352.921.—	30.546.726.—	244.758.168.—	244.758.168.—	234.047.000.—

MIGUEL S. ORTIZ
Sindico

ENRIQUE A. CORNEJO
Presidente
CARLOS BLANCO
Auditor

Contador Público Nacional
C.P.C.E. Salta - Mat. Nº 50
Publicuse en el Boletín Oficial
Salta, 30 de julio de 1968

Certifico conforme a mi informe
de fecha 30 de julio de 1968

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

INGENIO SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA
CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO CERRADO AL 31 DE MARZO DE 1968

I N D U S T R I A L

	C\$L.	C\$L.	C\$L.
Venta azúcar cosecha 1967	235.831.320.—		
Existencia azúcares	296.159.600.—	531.990.920.—	
<hr/>			
Menos: Costo de azúcar			
Caña propia	274.009.883.—		
Caña comprada	3.286.940.—		
Elaboración general	140.147.098.—		
Envasamiento y Expedición	20.346.700.—		
Patentes e impuestos	18.569.277.—		
Amortizaciones	41.394.942.—		
Gastos financieros	60.817.234.—		
Gastos Venta y Previsión Co-			
mercialización Azúcares en			
existencia	75.923.532.—		
Remuneración Directorio	6.950.843.—		
Habilitación Administración	6.703.703.—		
Valor cañaverales abandonados	5.906.466.—		
<hr/>			
Costo Ingenio	654.056.618.—		
Menos:			
Ajuste Existencia Productos			
Elaborados	136.748.659.—		
Ajustes Ejerc. anteriores	5.191.624.—	512.116.335.—	19.874.585.—

A G R I C O L A

Explotaciones varias	9.550.325.—		
Menos: Costo	5.838.622.—	3.711.703.—	
<hr/>			
Ventas y Entradas Varias		41.566.914.—	45.278.617.—
<hr/>			
			65.153.202.—
Menos:			
Reserva Legal	1.576.155.—		
Reserva Ley Nº 11.729	9.500.000.—		
Reserva Construcción Viviendas	4.000.000.—		
Reserva reequipamiento fábrica	22.544.631.—	37.620.786.—	
<hr/>			
Dirección General Impositiva:			
Previsión para impuestos		13.000.000.—	50.620.786.—
<hr/>			
Ganancia del Ejercicio			14.532.416.—
Más: Saldo del Ejerc. Ant.			2.900.995.—
<hr/>			
RESULTADO FINAL:			/
GANANCIA DEL BALANCE			17.433.411.—

MIGUEL S. ORTIZ
Sindico

ENRIQUE A. CORNEJO
Presidente

CARLOS BLANCO
Auditor
Contador Público Nacional
C.P.C.E. - Salta - Mat. Nº 50

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al señor Carlos Blanco, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el número 50.

Salta, 6 de junio de 1968.

Eduardo J. Rufino
Contador Público
Secretario Administrativo

Certifico conforme a mi informe
de fecha 30 de julio de 1968

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Insp. de Sociedades

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 30 de julio de 1968

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ

INGENIO SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA

14 EJERCICIO ECONOMICO - CERRADO EL 31 DE MARZO DE 1968

Distribución de Utilidades a efectuar por la Asamblea General Ordinaria de
Accionistas a celebrarse el día 19 de julio de 1968

DETALLE	Importe M\$N.	
UTILIDADES A DISTRIBUIR		
Del Ejercicio	78.807.748.—	
Del Ejercicio anterior	2.900.995.—	81.708.743.—
2% Reserva Legal	1.576.155.—	
Directorio	5.792.369.—	
Sindico	1.158.474.—	
Dividendo 20% s/mSn. 71.819.958	14.363.992.—	
RESERVAS FACULTATIVAS		
Para impuestos	13.000.000.—	
Ley Nº 11.729	9.500.000.—	
Construcción viviendas	4.000.000.—	
Reequipamiento fábrica	22.544.631.—	
Habilitación administración	6.703.703.—	
	78.639.324.—	
Utilidad para el Próximo Ejercicio	3.069.419.—	
TOTALES	81.708.743.—	81.708.743.—

INGENIO SAN ISIDRO S. A.

ENRIQUE A. CORNEJO
Presidente

Certifico conforme a mi informe
de fecha 30 de julio de 1968

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Insp. de Sociedades

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 30 de julio de 1968

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ

INGENIO SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA

Campo Santo (Salta), 12 de junio de 1968.

Señores Accionistas
del INGENIO SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA:

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 362 del Código de Comercio, he examinado la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14º Ejercicio Social terminado el 31 de marzo ppdo., y hallándose dichos documentos conformes con los antecedentes y constancias de la contabilidad, aconsejo a los señores Accionistas su aprobación.

Saludo a los señores Accionistas con mi mayor consideración.

MIGUEL S. ORTIZ
Sindico

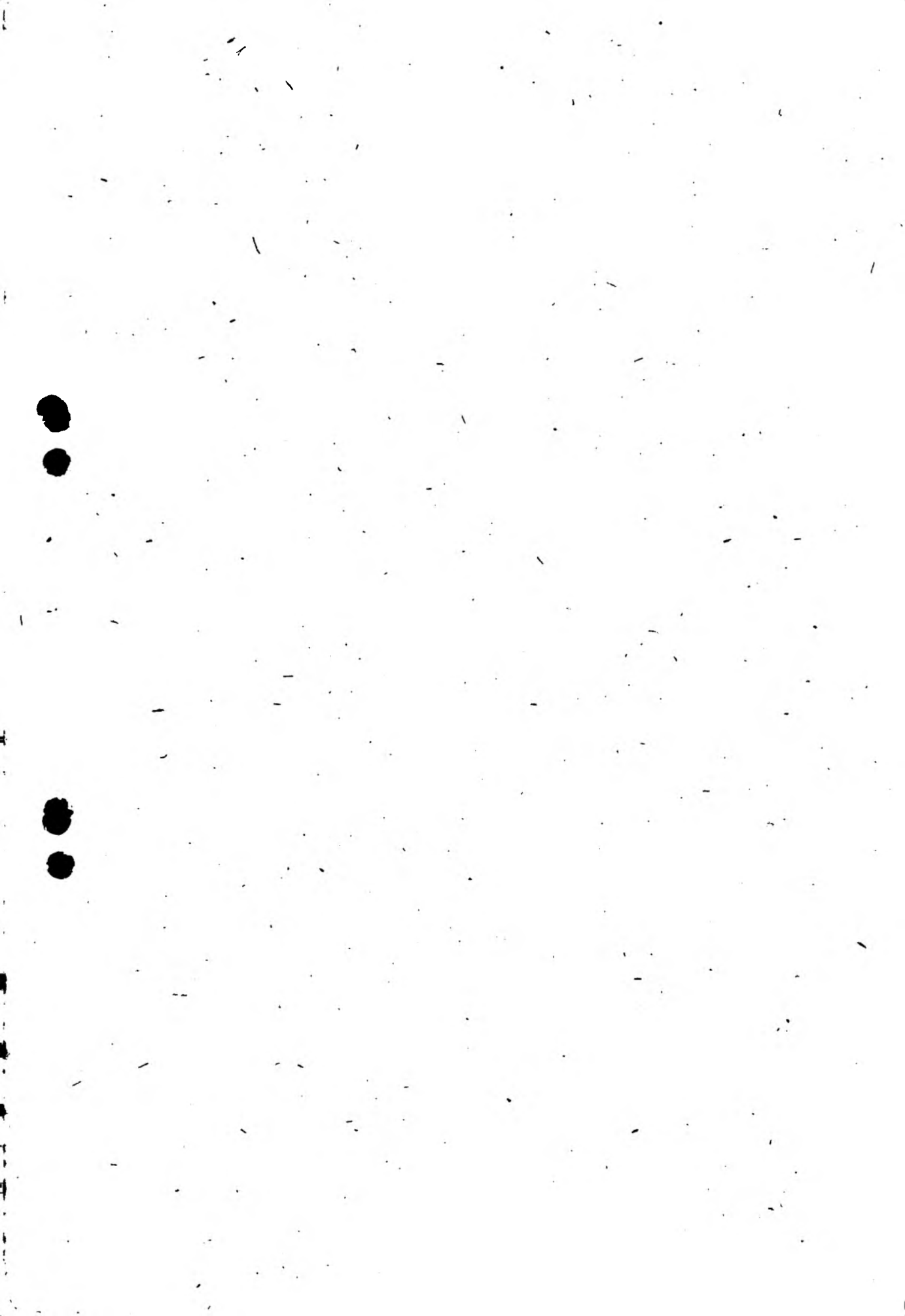
Certifico conforme a mi informe
de fecha 30 de julio de 1968

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Insp. de Sociedades
Importe \$ 49.200

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 30 de julio de 1968

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ

e) 28-8-68



— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

—
Imprimió

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA**